

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

*Adjudicación definitiva de la obra de urbanización del Paseo de la Estrella*  
V.A.365

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que la obra de urbanización del Paseo de la Estrella, calle de la Perdiz y afluentes, definidas en el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Don Fernando Martínez Balmaseda, han sido adjudicadas definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento a la empresa Construcciones RUMAYOR, S.A., en la suma de 12.681.408 Pts.

Alfaro, 28 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CORPORALES**

*Subasta de las obras de construcción de las redes de distribución y saneamiento*  
V.A.379

Habiendo resuelto delegar la Consejería de Obras Públicas en el Ayuntamiento de Corporales, la contratación de las obras de "Redes de distribución y saneamiento en Corporales", se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará si resultara necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones, contra el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que regirá la subasta de aludida Obra, anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja.

Detalle:

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Redes de distribución y saneamiento en Corporales".

Tipo: 6.913.780 Pts. a la baja, con arreglo al Proyecto Técnico, redactado por el Sr. Ingeniero D. José Ignacio Castellón Ridruejo.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. La obra se ejecutará en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Fianza: Provisional 2,5% sobre tipo base de licitación; definitiva, el 5% sobre el precio remate.

Presentación de proposiciones: En Secretaría Municipal de las 9 a las 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente, al de la publicación, del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Secretaría del Ayuntamiento, está de manifiesto, el expediente, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas, del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, profesión ..., domicilio ..., titular D.N.I. núm. ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... tomo parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto técnico y Pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar y fecha.

(Firma)

Corporales, a 30 de junio de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la subasta de dos parcelas*  
V.A.366

De conformidad con la Legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la enajenación mediante subasta, y en un sólo lote, de las siguientes parcelas:

— Parcela nº 49 de 769,3 m2 de superficie sita en Polígono Industrial La Portalada.

— Parcela nº 51, de 1.460,20 m2 de superficie sita en Polígono Industrial de La Portalada.

Logroño, 1 de julio de 1988.— El Alcalde.

*Subasta de dos parcelas*

V.A.367

1. Objeto: Enajenación mediante subasta y en un lote único, de las siguientes parcelas sitas en Logroño, Polígono Industrial de La Portalada, cuya descripción detallada y circunstanciada urbanísticas constan en el Pliego de Condiciones.

— Parcela nº 49 de 769,3 m2 de superficie sita en el Polígono Industrial de La Portalada.

— Parcela nº 51 de 1.460,20 m2 de superficie sita en el Polígono Industrial de La Portalada.

2. Tipo de licitación: 2.621.892 Pts. (I.V.A. incluido).

3. Garantías: Provisional: 150.000 Pts. Definitiva: 300.000 Pts.

4. Documentación: Unidad Administrativa de Patrimonio.

5. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

6. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ..., el ... de ... de 19...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

Toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación (en un sólo lote) de las parcelas sitas en el Polígono Industrial de La Portalada, señaladas con los números 49 y 51, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de ... (en su caso, bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima), a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Ofrece por el inmueble objeto de la enajenación la cantidad de ... pesetas, incluido I.V.A., que significa un alza de ... pesetas sobre el tipo de la subasta.

c) Aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del proponente)

Logroño, 1 de julio de 1988.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

*Solicitud de renovación de un coto privado de caza*

V.B.454

Por la Sociedad de Cazadores San Isidro se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Medio Ambiente para la renovación de un coto privado de caza en el término municipal de Bobadilla y Ledesma de la Cogolla, con una superficie de 656 y cuyos límites son:

Norte: Término Municipal de Baños de Río Tobía.

Sur: Término Municipal de Pedroso y Matute/Camprovin.

Este: Montes dehesa y vacariza.

Oeste: Término Municipal de Villaverde y Monte de Cerrillo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Medio Ambiente, c/ Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Bobadilla y Ledesma de la Cogolla donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

Logroño, a 4 de julio de 1988.— El Director General de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105